



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 32
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a las diputadas y al diputado que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de veintiséis diputadas y diputados. Las diputadas Noemí Márquez Márquez y Plásida Calzada Velázquez —en la modalidad a distancia—, así como el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. La diputada Martha Edith Moreno Valencia se incorporó en el punto cuatro. Los diputados Ernesto Millán Soberanes y Jesús Hernández Hernández se incorporaron en el punto cinco. Las diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco y Hades Berenice Aguilar Castillo —en la modalidad a distancia—, así como el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, se incorporaron en el punto seis. Y la diputada Susana Bermúdez Cano —en la modalidad a distancia— en el punto siete del orden del día. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veintidós minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticinco. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a quienes se encontraban a distancia—, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con veintisiete votos. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a quienes se encontraban a distancia—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con veintisiete votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el quince de mayo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a quienes se encontraban a distancia—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con veintisiete votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Alejandro Arias Ávila dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y por diputada integrantes del Grupo Parlamentario del



Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el Capítulo Octavo con un artículo ciento setenta y nueve g, al Título Segundo de la Sección Primera del Libro Segundo del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 210/LXVI-I). Agotada la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 211A/LXVI-I), y adicionar un segundo y un tercer párrafos al artículo ciento noventa y ocho de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 211B/LXVI-I). Agotada la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la parte relativa al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho —fracción primera—; y lo relativo a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Yesenia Rojas Cervantes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato (ELD 212/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Atención al Migrante para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cinco —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Karol Jared González Márquez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de adicionar las fracciones vigésima bis y vigésima ter al artículo siete, la fracción novena al artículo catorce bis, recorriendo en su orden la subsecuente; el artículo cincuenta y cuatro bis; la fracción quinta ter al artículo sesenta y cuatro, el inciso i a la fracción primera del artículo setenta y seis y la fracción séptima al artículo doscientos cincuenta y siete, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 213/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa



a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

A petición de la presidencia, el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los artículos catorce, apartado B, segundo párrafo, fracciones segunda y cuarta y la fracción primera del artículo ciento treinta y dos; adicionar las fracciones octava y novena al apartado B del artículo catorce; y derogar las bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta del apartado B del artículo catorce, el décimo párrafo de la fracción vigésima primera del artículo sesenta y tres, la fracción vigésima quinta del artículo setenta y siete y el párrafo segundo del apartado B de la fracción décima quinta del artículo ochenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 214/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por la que se adicionan un segundo y un tercer párrafos al artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (ELD 215/LXVI-I). Y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, lleve a cabo las acciones necesarias a fin de garantizar el derecho al libre tránsito de las personas que habitan en las comunidades, así como de deportistas, visitantes y de toda persona que haga uso del sendero *Los Mexicanos-Santa Rosa*, asegurando su acceso y uso pleno en condiciones de seguridad y libre movilidad dentro del territorio estatal; informe a este Congreso bajo que argumento, justificación y/o normativa vigente, se autorizó la rectificación de la escritura pública con número seis mil seiscientos treinta y seis, de la ciudad de Guanajuato, que permitió un incremento del 26% respecto de la escritura original, contraviniendo a lo establecido en el Reglamento del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Guanajuato; y audite el proceso



de escrituración de las escrituras públicas cuatro mil ochocientos dieciséis y seis mil seiscientos treinta y seis, para conocer si existió alguna irregularidad en la emisión de dichos documentos y de ser así actúe conforme a lo establecido en la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato (ELD 137/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

A petición de la presidencia, la diputada Susana Bermúdez Cano dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Congreso de la Unión para que, en observancia al principio de Parlamento Abierto, se garantice un proceso legislativo amplio, plural e incluyente en torno a la iniciativa de reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Dicho proceso deberá asegurar la incorporación sustantiva de las distintas posturas expresadas durante el desarrollo del ejercicio participativo, integrando, con objetividad y rigor técnico, la diversidad de perspectivas, incluidas aquellas que han señalado ambigüedades, insuficiencias normativas y riesgos para el orden constitucional. Asimismo, para que el proceso de dictaminación considere de manera integral y sistemática los argumentos, visiones y análisis compartidos en el marco del Parlamento Abierto, a fin de garantizar que la reforma se sustente en principios de legalidad, seguridad jurídica, proporcionalidad y respeto a los derechos fundamentales, y que su contenido normativo sea coherente con los estándares constitucionales e internacionales aplicables en materia de libertad de expresión, acceso a la información, protección de datos personales, derechos digitales y derechos de los pueblos y comunidades indígenas (ELD 138/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

A petición de la presidencia, la diputada María Eugenia García Oliveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar a la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que a la brevedad presente un Plan Integral Emergente de Atención a la Juventud en situación de vulnerabilidad a causa de la violencia e inseguridad que se vive en el Estado; asimismo, para que ordene evaluar los resultados de los programas "NODO Juventudes" y "JuventudESGto", para, en su caso, llevar a cabo una reingeniería y replanteamiento de sus objetivos (ELD 139/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Juventud y Deporte para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de estudiantes de la Licenciatura en Contaduría de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, del municipio de Valle de Santiago, invitadas e invitados por este Congreso del Estado. -----

A petición de la presidencia, el diputado Rodrigo González Zaragoza dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo para que, en el ámbito de sus competencias, instruya a las autoridades competentes y a las concesionarias de carreteras y autopistas estatales, a fin de que establezcan convenios de colaboración para que eliminen el cobro de peaje para los vehículos destinados a la atención de emergencias, especialmente ambulancias públicas y privadas (ELD 140/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de comerciantes integrantes de las asociaciones *Fuertes y Riina* del municipio de León, invitadas e invitados por este Congreso del Estado. -----

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión. La presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. -----

Por indicación de la presidencia, la secretaría dio lectura a la propuesta suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de suplentes del Poder Legislativo ante las subcomisiones de la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato. Se sometió a discusión, y al no registrarse intervenciones se recabó votación por cédula en términos del artículo ciento noventa y tres —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Las designaciones resultaron aprobadas por unanimidad, con treinta y dos votos. En consecuencia, se designó como suplentes de las subcomisiones de la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato: la diputada Susana Bermúdez Cano en la Subcomisión de Capacitación y Profesionalización; la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia en la Subcomisión de Normatividad Legislativa; la diputada Karol Jared González



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Márquez en la Subcomisión de Indicadores y Políticas Públicas; el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas en la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación; y la diputada María Eugenia García Oliveros en la Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al secretario de Gobierno y presidente de la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato, para los efectos conducentes. - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del quince al veintiséis del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura; asimismo, propuso que los dictámenes suscritos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización referidos en los puntos del diecinueve al veintiséis del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a quienes se encontraban a distancia— con treinta y cuatro votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta al Presidente Municipal de Celaya a efecto de que, además de aceptar la Recomendación 113VG/2023 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por las violaciones graves a los derechos humanos contra vecinas y vecinos de la comunidad de Rincón de Tamayo de dicho Municipio, dé cumplimiento completo a la misma en el tiempo más breve posible (ELD 318/LXV-PPA). Se registraron las intervenciones del diputado Ernesto Millán Soberanes como autor del dictamen, en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como de los diputados David Martínez Mendizábal y Antonio Chaurand Sorzano, para hablar a favor. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y tres votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, al presidente municipal de Celaya, para los efectos conducentes. Durante este punto del orden del día la presidencia dio la bienvenida a la licenciada María Fernanda Arellano Caudillo, regidora del ayuntamiento de Guanajuato y a Jesús Ramírez Garibay, secretario general de Morena del Comité Estatal en Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos del CBTIS 147 del municipio de Acámbaro, invitadas e invitados por el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor.



Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato para que, en términos de los artículos setenta y seis, setenta y siete y setenta y ocho de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato conformen las comisiones municipales con pluralidad, proporcionalidad y paridad de género, asimismo, para que con fundamento en el artículo ochenta y tres de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato establezcan las comisiones señaladas en dicho artículo (ELD 39/LXVI-PPA). El diputado Jorge Arturo Espadas Galván solicitó una moción de ilustración. La secretaría por instrucción de la presidencia, dio lectura al acuerdo del dictamen sometido a discusión. Se registraron las intervenciones del diputado Ernesto Millán Soberanes como autor del dictamen, en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como de los diputados José Salvador Tovar Vargas y Carlos Abraham Ramos Sotomayor, para hablar a favor; de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar a favor y formular una propuesta de modificación del acuerdo; y del diputado Jorge Arturo Espadas Galván para hablar a favor. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal del dictamen con la propuesta formulada —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobado por unanimidad, con treinta votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a integrantes de Acción Juvenil del municipio de León, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. Al grupo de alumnas y alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de León, Plantel Juárez, del municipio de León, invitadas e invitados por el diputado Aldo Iván Márquez Becerra. Al grupo de estudiantes del Bachillerato Bivalente Militarizado del municipio de Celaya; y al grupo de estudiantes del Bachillerato Bivalente de Talentos del municipio de Irapuato, invitadas e invitados por este Congreso del Estado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Irapuato Lorena Alfaro García para que considere dentro de la reforma al Reglamento de Mercados Públicos para el Municipio de Irapuato o en su defecto, en la emisión de uno nuevo, se establezca de manera clara la distinción de Tianguis y su correcta regulación, se especifiquen de manera clara



los procesos de inspección practicados a los comerciantes, así como los supuestos que los motiven y los mecanismos para el aseguramiento o decomiso sobre la mercancía tanto precedera como no precedera, en atención a lo referido en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 78/LXVI-PPA). Se registraron las participaciones del diputado Juan Carlos Romero Hicks para hablar en contra; y del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar a favor. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse diecinueve votos a favor y catorce votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a la presidenta municipal de Irapuato, para los efectos correspondientes. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de León, plantel Silao, invitadas e invitados por este Congreso del Estado. - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato; de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; y de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 157/LXVI-I). Se registró la intervención del diputado Juan Carlos Romero Hicks como autor del dictamen, en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Asimismo, para hablar a favor se registraron las participaciones de las diputadas María del Pilar Gómez Enríquez y Ana María Esquivel Arrona; del diputado Sergio Alejandro



Contreras Guerrero, quien fue rectificado en hechos por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; y de las diputadas Maribel Aguilar González, quien fue rectificada en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal, María Eugenia García Oliveros y Sandra Alicia Pedroza Orozco. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, y ordenó remitir el decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

La presidencia sometió a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativos a: 1) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 66/LXVI-IRASEG); 2) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 67/LXVI-IRASEG); 3) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Celaya, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 68/LXVI-IRASEG); 4) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 69/LXVI-IRASEG); 5) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Tarandacuao, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 70/LXVI-IRASEG); 6) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Abasolo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 71/LXVI-IRASEG); 7) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 72/LXVI-IRASEG); y 8) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 73/LXVI-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional a quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, con veinticuatro votos a favor y doce votos en contra, con excepción del



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

dictamen contenido en el punto veinticuatro del orden del día, en el que se registraron veintitrés votos a favor, doce votos en contra y la abstención de la diputada Rocío Cervantes Barba. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones del diputado Juan Carlos Romero Hicks con el tema *Constituyente Permanente*; y de la diputada Plásida Calzada Velázquez con el tema *Decreto*. - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. - - -

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con treinta y cinco minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como la propuesta presentada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Damos fe. - - -


Miriam Reyes Carmona
Diputada presidenta


José Salvador Tovar Vargas
Diputado secretario


Rocío Cervantes Barba
Diputada secretaria


Ana María Esquivel Arrona
Diputada vicepresidenta

Diputada Ruth Tiscareño

Único. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda girar un exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que términos de los artículos 76, 77 y 78 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de no haberlo hecho así, conformen las comisiones municipales con pluralidad, proporcionalidad y paridad de género, así mismo para que con fundamento en el artículo 83 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato establezcan las comisiones señaladas en dicho artículo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ruth Tiscareño', with a long horizontal line extending to the right.